

**PROPUESTA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS, DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE
EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.****EXPEDIENTE:** SN 2/2018 ARCH**BENEFICIARIO:** FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA**CIF:** G11242997**OBJETO:** SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES**IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:** 60.000,00 €**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1800010000 G/45H/48525/00 01

Este SERVICIO DE ARCHIVOS, de conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, así como en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, (BOJA nº 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y en el artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), en materia de subvenciones, se propone:

La aprobación de iniciación del expediente de subvención nominativa epigrafiado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOJA nº 239, de 15 de diciembre).

LA JEFA DE SERVICIO DE ARCHIVOS

Fdo.: Ana Melero Casado

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO DE INICIO DE
EXPEDIENTE DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA.**

A la vista de la presente propuesta y en uso de las facultades que me confiere al artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa de referencia, en los términos de la propuesta que antecede.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

P.O. Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería,

(BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

Fdo.: Antonio José Lucas Sánchez

FIRMADO POR	ANTONIO JOSÉ LUCAS SÁNCHEZ	FECHA	17/01/2018
	ANA MELERO CASADO		
ID. FIRMA	RXPMw981PFIRMABpJoxrKvzcdFcSY2	PÁGINA	1/1